Comisión de Desarrollo Social

Quincuagésimo noveno período de sesiones

8 a 17 de febrero de 2021

\* [E/CN.5/2021/1](https://undocs.org/es/E/CN.5/2021/1).

Tema 3 a) del programa provisional\*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

Informe del Secretario General

|  |
| --- |
| *Resumen* |
| En el presente informe, el Secretario General examina la necesidad de una transición socialmente justa hacia un desarrollo más inclusivo, equitativo, resiliente y sostenible, y ofrece un análisis de las políticas y medidas que tienen que adoptarse para ello. Se subraya el papel que desempeñan las tecnologías digitales a la hora de promover el desarrollo social y el bienestar de todos, prestando especial atención a los grupos y comunidades desfavorecidos, marginados o vulnerables. También se incluyen recomendaciones sobre cómo pueden los países seguir avanzando en este ámbito. |
|  |

I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2020/212, estableció que el tema prioritario del 59º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social sería “Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos”.
2. En 2020, se conmemora el 75º aniversario de las Naciones Unidas y el compromiso de sus Estados Miembros, enunciado en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, de “promover el progreso social y [de] elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”. Se trata, además, del mismo año en que se celebra el 25º aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En 1995, los participantes de esa Cumbre abogaron por un paradigma de desarrollo social y económico centrado en las personas, más inclusivo y más equitativo. En su programa de acción, se hizo hincapié en erradicar la pobreza; promover un empleo pleno y productivo; fomentar la integración y la inclusión sociales; lograr el acceso universal y equitativo a una educación y una atención primaria de la salud de calidad; reducir las desigualdades; y mejorar la cooperación en materia de desarrollo social a través del sistema de las Naciones Unidas.
3. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que la Asamblea General aprobó en 2015 mediante su resolución [70/1](https://undocs.org/es/A/RES/70/1), contiene un conjunto amplio y universal de Objetivos de Desarrollo Sostenible, vertebrado en torno a la erradicación de la pobreza. Al aprobar la Agenda, los Estados Miembros se comprometieron a no dejar a nadie atrás y a esforzarse por llegar primero a los más rezagados. Para cumplir este propósito, hay que emprender una transición socialmente justa, centrada en las personas y basada en el principio de la justicia social, y prestar atención, de forma equilibrada e integrada, a las interrelaciones entre los objetivos sociales, económicos y ambientales.
4. A diez años de que concluya el plazo establecido para cumplir los objetivos de la Agenda 2030, el mundo se enfrenta a unos desafíos multidimensionales sin precedentes, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que está teniendo impresionantes repercusiones económicas y sociales en el desarrollo social y el bienestar de la población de todo el mundo. La crisis no solo ha sacado a la luz las desigualdades preexistentes y la debilidad de los sistemas actuales, sino que también las ha acentuado. Podría desencadenar un retroceso en los avances que, durante decenios, se han ido conquistando en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y, con ello, dejar atrás a muchas más personas.
5. La crisis de la COVID-19 también ha acelerado la transformación digital. La revolución digital ya ha traído consigo inmensos beneficios para el desarrollo socioeconómico y ha mejorado la calidad de vida de muchas personas. Sin embargo, también amenaza con ampliar la brecha digital, lo que empeoraría las desigualdades existentes y polarizaría el mercado de trabajo todavía más. Urge promover un enfoque centrado en las personas que permita aprovechar al máximo los beneficios de las tecnologías digitales y, a la vez, reducir al mínimo los riesgos que estas entrañan.
6. La recuperación de la crisis de la COVID-19 brinda la oportunidad de reajustar las políticas socioeconómicas con el fin de recuperar el crecimiento económico. Para ello, la mejora sostenible del nivel de vida y el bienestar de todas las personas debe convertirse en un aspecto esencial de las iniciativas que se emprendan para promover la transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible formulada en la Agenda 2030. Las tecnologías digitales pueden facilitar esa transición y forjar una sociedad más inclusiva, equitativa, resiliente y sostenible para todos.

II. La transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible en el contexto de la Agenda 2030

A. Las modalidades de desarrollo actuales y sus consecuencias

1. Cuando aprobaron la Agenda 2030, los líderes mundiales reconocieron que la trayectoria que hasta ese momento había seguido el desarrollo económico no había desembocado en una prosperidad compartida por todos, sino en una profunda y creciente desigualdad en muchos países, una crisis climática y unas modalidades de consumo y producción insostenibles. Esto, a su vez, ha ido en detrimento del desarrollo social y del bienestar de las personas, sobre todo de las más vulnerables.
2. Desde la fundación de las Naciones Unidas en 1945, se han logrado considerables avances en el desarrollo económico y social. Muchos países han disfrutado de prolongados períodos de crecimiento económico que han permitido mejorar el nivel de vida y rescatar a las personas de la pobreza extrema. Sin embargo, entre 1990 y 2016, la desigualdad de los ingresos[[1]](#footnote-2) aumentó en 49 de los 119 países sobre los que constan datos. En la actualidad, más de dos tercios (71 %) de la población mundial reside en países en los que ha aumentado la desigualdad[[2]](#footnote-3). Además, a finales de 2019, el 1 % de las personas más ricas de un país acumulaban, por lo general, entre el 25 % y el 40 % de toda la riqueza nacional, y el 10 % de los adultos más ricos, entre el 55 % y el 75 %; esto contrasta con la situación del 54 % de las personas más pobres, que poseían menos del 2 % de la riqueza mundial total[[3]](#footnote-4). En los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el 10 % que ocupaba el extremo superior de la distribución de la renta poseía casi la mitad de la riqueza total, mientras que al 40 % situado en el extremo inferior tan solo le correspondía el 3 % de ese total. Más de una de cada tres personas se consideraba económicamente vulnerable por carecer de los activos financieros líquidos necesarios para seguir viviendo por encima del nivel de la pobreza más de tres meses[[4]](#footnote-5). Más del 55 % de la población no tenía acceso a ningún mecanismo de protección social[[5]](#footnote-6). En muchos países, la desigualdad de oportunidades en materia de educación, atención sanitaria, agua potable y saneamiento, alimentos seguros, nutritivos y suficientes, protección social o tecnologías digitales, así como la del acceso a tales bienes y servicios, no solo persiste, sino que, además, ha continuado acentuándose.
3. Las disparidades descritas tienen varias repercusiones sociales. Desde el punto de vista económico, una desigualdad elevada está ligada a una productividad más baja, una menor prosperidad y un efecto negativo en la reducción de la pobreza[[6]](#footnote-7). La desigualdad también socava el crecimiento sostenido. Según un estudio del Fondo Monetario Internacional, una mayor igualdad de ingresos prolonga las rachas de crecimiento económico de los países más que el libre comercio, la escasa corrupción gubernamental, la inversión extranjera o el bajo nivel de deuda externa[[7]](#footnote-8). Desde el punto de vista político, un alto grado de desigualdad menoscaba la estabilidad social y política, ya que alimenta el descontento y la desconfianza hacia las instituciones públicas, lo que, a su vez, debilita el contrato social y erosiona el sistema democrático.
4. Desde el punto de vista social, la desigualdad no solo alimenta una gran variedad de problemas, como la violencia, la corrupción y el deterioro de la salud física y mental, sino que también degrada la calidad de las relaciones y el capital sociales de las poblaciones, siendo ambos ingredientes esenciales para la felicidad y la satisfacción vital de las personas[[8]](#footnote-9). La desigualdad acrecienta aún más la brecha digital, lo que, a su vez, retroalimenta la primera. Además, incide negativamente en la reducción de la pobreza: desde 2015, el aumento de la desigualdad ha ralentizado la reducción de la pobreza mundial a menos de medio punto porcentual anual, lo que contrasta con la disminución sostenida que tuvo lugar entre 1990 y 2013, período en el que cayó del 36 % al 11 %[[9]](#footnote-10).
5. Con la desigualdad, también se genera una polarización social y una falta de confianza en las instituciones públicas que reducen el apoyo público a la protección del medio ambiente. Además, la desigualdad es uno de los principales factores desencadenantes de la lucha por el estatus, dado que alimenta la angustia por prosperar; y esta angustia espolea el consumismo, un fenómeno que, a su vez, lleva a rebasar los propios límites del planeta. Según han demostrado ciertos estudios, quienes viven en barrios con elevadas tasas de desigualdad tienden a consumir más bienes ligados al estatus social, como prendas de vestir de diseño y coches caros[[10]](#footnote-11). Otro estudio reveló que el consumo constituía el principal factor determinante del impacto provocado a escala global, por encima de otros de índole socioeconómica y demográfica, como la edad, el tamaño de los hogares, la cualificación o la estructura de los asentamientos[[11]](#footnote-12). Se estima que entre el 25 % y el 43 % del impacto ambiental tiene su origen en el 10 % de la población más rica del mundo, mientras que el 10 % más pobre es responsable del 3 % al 5 % de dicho impacto[[12]](#footnote-13).

Modalidades de consumo y producción insostenibles

1. Dejando a un lado el comportamiento de los consumidores, el actual modelo de producción en masa es insostenible. El sector de la confección, con un volumen de negocio de 2,4 billones de dólares, genera entre el 8 % y el 10 % de las emisiones de gases de efecto invernadero y el 20 % de los efluentes industriales del mundo. De acuerdo con la Alianza de las Naciones Unidas para la Moda Sostenible, la infrautilización y el reciclaje insuficiente de la ropa hacen que cada año se pierda el equivalente a 500.000 millones de dólares estadounidenses. Solo en 2019, se desecharon unos 300 millones de toneladas de plástico y más de 50 millones de toneladas de productos electrónicos[[13]](#footnote-14). Los sectores de la madera, el papel y el mueble son responsables de la deforestación que asola a todo el planeta. Aunque la tasa de deforestación ha disminuido, se estima que, desde 1990, el mundo ha perdido unos 420 millones de hectáreas de bosque por dedicarlas a otros usos de la tierra, con unos 10 millones de hectáreas deforestadas anualmente en el último lustro[[14]](#footnote-15).
2. La forma en que se producen, procesan y consumen los alimentos determina la sostenibilidad de los ecosistemas. Los avances tecnológicos de los últimos cinco decenios han aumentado la eficiencia de la producción y la distribución de alimentos, en tanto que la globalización, el aumento de los ingresos y la caída de los precios de los alimentos han permitido a cada vez más personas disponer de una mayor cantidad y variedad de ellos[[15]](#footnote-16). En 2019, se consumieron en el mundo 339 millones de toneladas de carne, frente a los 324 millones de toneladas de 2015[[16]](#footnote-17). Las cadenas de suministro del ganado emiten un volumen considerable de gases de efecto invernadero y requieren grandes cantidades de tierra, agua, nutrientes y energía[[17]](#footnote-18). Más del 50 % de los cultivos alimentarios del mundo se destinan a alimentar no a las personas, sino a los animales de granja[[18]](#footnote-19). El incremento del consumo mundial de pescado (un 122 % entre 1990 y 2018) ha propiciado un aumento global de la pesca de captura y de la producción acuícola (un 14 % y un 527 %, respectivamente, durante ese mismo período). Como la pesca de captura ha mantenido unos niveles estables desde finales de la década de los ochenta, el desfase entre la oferta y la demanda se ha cubierto con la producción acuícola, una práctica que tiene un impacto mucho mayor en el medio acuático y que, en la actualidad, representa casi la mitad de la producción pesquera total en todo el mundo[[19]](#footnote-20).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **La producción alimentaria y su impacto en el medio natural** |  |
|  | Por sí misma, la producción alimentaria requiere grandes cantidades de energía y recursos, como tierra y agua dulce. Aproximadamente una cuarta parte de las emisiones actuales de gases de efecto invernadero a escala global se genera al producir alimentos*a.* La mitad de la tierra habitable del mundo se dedica a la agricultura*b.* Sin embargo, el 24 % de las tierras productivas del planeta están degradadas, y de esas tierras degradadas depende el 42 % de la población pobre del mundo para alimentarse y percibir ingresos*c.* De ahí que resulte crucial lograr la neutralización de la degradación de las tierras*d*. La creciente demanda de producción de alimentos también está haciendo que el agua dulce escasee en algunas regiones: alrededor del 70 % de las extracciones mundiales de este recurso se destinan a la agricultura, la cual origina, además, el 78 % de la eutrofización global de los océanos y el agua dulce*a*. |  |
|  | El deterioro de la tierra y el agua no es solo cuantitativo, sino también cualitativo. Por ejemplo, están aumentando tanto el volumen como la toxicidad de los desechos que se vierten en el agua. El mayor uso de fertilizantes sintéticos y ciertos plaguicidas en la producción de cultivos industriales ha deteriorado la calidad de unos suelos que han tardado entre 100 y 1.000 años en formarse. De acuerdo con la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, la agricultura y la acuicultura representan una amenaza para 24.000 de las 28.000 especies en peligro de extinción. Las nuevas tecnologías han contribuido a proteger el medio ambiente creando, por ejemplo, mecanismos de suministro energético, sistemas de tratamiento de desechos y aguas, medios de transporte y sistemas modernos de producción y distribución de alimentos inteligentes. Sin embargo, también han engendrado un creciente número de agentes y circunstancias de consecuencias parcialmente desconocidas, difíciles de predecir y capaces de plantear riesgos irreparables para la salud del ser humano y del ecosistema*e*. |  |
|  | *a* Véase <https://ourworldindata.org/environmental-impacts-of-food>.  *b* Véase <https://ourworldindata.org/global-land-for-agriculture>.  *c* Véase <https://es.wfp.org/medios-de-vida-sostenibles-y-ecosistemas>.  *d* Véase [www.unccd.int/actions/achieving-land-degradation-neutrality](http://www.unccd.int/actions/achieving-land-degradation-neutrality).  *e* Véase [www.euro.who.int/\_\_data/assets/pdf\_file/0003/91173/E83079.pdf](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0003/91173/E83079.pdf). |  |
|  |  |  |

1. Cada año, un tercio de la comida que se produce en todo el mundo acaba desperdiciándose, y, según se calcula, 2.000 millones de personas carecen de acceso habitual a alimentos sanos, nutritivos y suficientes. En 2019, había casi 60 millones más de personas subalimentadas que en 2014, una cifra que la COVID-19 no ha hecho sino empeorar. Se prevé que, para 2030, el número total de personas subalimentadas en todo el mundo alcanzará los 840 millones[[20]](#footnote-21). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se podría acabar con el hambre en el mundo conservando tan solo una cuarta parte de los alimentos que se pierden o desperdician. En los países en desarrollo, entre el 30 % y el 40 % del total de los alimentos puede perderse en la cadena de producción por carecer de las instalaciones adecuadas para almacenarlos tras la cosecha, procesarlos o transportarlos. En los países desarrollados, la comida se desperdicia por los hábitos de los consumidores, la sobreproducción y las normas que obligan a retirar del mercado alimentos aptos para su consumo. La comida que, de media, desperdicia mensualmente cada persona en Europa y América del Norte (10 kg) equivale a la que se desperdicia per cápita cada año en África Subsahariana y en Asia Meridional y Sudoriental.
2. Pese a los palpables avances que han experimentado las prácticas de producción sostenible, hay que lograr que esta sea más eficiente y segura, dado que los recursos naturales y los ecosistemas tienen una capacidad física limitada para absorber los desechos y regenerarse[[21]](#footnote-22). La pandemia de COVID-19 ha reducido la demanda de muchos bienes y servicios, como la ropa y los viajes, pero lo más probable es que se trate de un fenómeno temporal. Hay que modificar las pautas de consumo y producción durante la recuperación posterior a la pandemia: a) disociando el crecimiento económico de la degradación ambiental; b) aumentando la gestión sostenible y la eficiencia de los recursos; y c) promoviendo prácticas comerciales y hábitos de consumo sostenibles.

B. Una senda más inclusiva, equitativa y resiliente para alcanzar el desarrollo sostenible

1. La integración de la sostenibilidad en las políticas socioeconómicas

1. El crecimiento es una condición necesaria para lograr un progreso socioeconómico sostenido y un mayor bienestar. Sin embargo, los modelos actuales del crecimiento de la economía real, en los que este se mide en función del producto interno bruto (PIB), no son lo suficientemente inclusivos y entrañan elevados costos sociales y ambientales, algunos de los cuales resultan “invisibles” por no traducirse a términos monetarios. Cuando llegan a visibilizarse a raíz de ciertos fenómenos (como los disturbios sociales) o alteraciones físicas (como la contaminación del aire y el agua o la degradación de las tierras y los bosques) que reducen el crecimiento económico y el bienestar de las personas, suele quedar poco margen para evitar sus devastadoras consecuencias. Las megatendencias globales sugieren que la humanidad se halla frente a una encrucijada y que, para minimizar el perjuicio social y ambiental y promover la sostenibilidad a largo plazo, hay que actuar colectivamente para modificar el modelo de crecimiento económico. Esta modificación entrañará beneficios, pero también acarreará costos. Partiendo de las premisas de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás y de la prosperidad compartida, los beneficios del desarrollo económico y de los avances tecnológicos, así como los citados costos de la modificación, han de distribuirse de manera equitativa durante la transición, prestando especial atención a las necesidades de las personas desfavorecidas o en situación de vulnerabilidad. En otras palabras: para alcanzar “el futuro que queremos”, la transición debe ser socialmente justa[[22]](#footnote-23).
2. La transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible implica repensar la actividad económica no como un fin propiamente dicho, sino como un medio para promover de manera sostenible el bienestar y las capacidades de los seres humanos, sin menoscabo del medio ambiente. Exige cambiar la mentalidad de una obtusa búsqueda a corto plazo de beneficios económicos y materiales a un reequilibrio de los objetivos económicos, sociales y ambientales para forjar un futuro común y sostenible para todos.
3. Al otorgar el protagonismo a las personas, la transición socialmente justa reorienta las políticas, los incentivos económicos y las actividades hacia la fundación de un sistema más inclusivo, equitativo, resiliente y sostenible, sin abandonar a su suerte a quienes resultan perjudicados en el proceso. Para ello, habrá que: a) lograr un crecimiento inclusivo y equitativo, fundamental para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, promover el trabajo decente, fomentar la inclusión social y promover el bienestar; y b) incorporar la sostenibilidad a la formulación de las políticas socioeconómicas apoyando una interpretación más amplia de los discursos sobre el cambio climático y el medio ambiente que, además de tener en cuenta a las personas y a sus relaciones con los límites del planeta, también fomente un concepto más holístico del desarrollo centrado en el ser humano.
4. La transición socialmente justa no es viable si no se refuerza la resiliencia, entendida como la capacidad de las sociedades, las comunidades y las personas para encajar las conmociones, como las crisis económicas, los desastres naturales, los disturbios sociales o las pandemias mundiales, y recuperarse de ellas. De ahí que sea fundamental invertir en la capacidad humana para que las personas y sus comunidades, sin excepción, cuenten con la facultad y los recursos necesarios para enfrentarse a las crisis, aprender de ellas y ser resilientes. Los sistemas de protección social, en especial sus niveles mínimos, son cruciales para facilitar una transición justa y dotar a las personas y los hogares de resiliencia ante las situaciones de crisis.

2. Modelos alternativos de crecimiento para el desarrollo sostenible

1. Ese cambio de mentalidad respecto a la actividad económica es el que subyace a las cada vez más numerosas investigaciones sobre indicadores de bienestar que trascienden el PIB. En ellas, se recurre a varias dimensiones de la desigualdad y el bienestar subjetivo para medir la riqueza nacional, el rendimiento económico y el progreso social. Ese cambio de paradigma en ciernes está presente tanto en la Agenda 2030 como en el reconocimiento de que hay que emprender una transición socialmente justa. En su informe titulado *Beyond GDP: Measuring What Counts for Economic and Social Performance*, las Presidencias del Grupo de Alto Nivel sobre la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social alentaron la utilización de nuevas medidas de bienestar, ya que el PIB se centra exclusivamente en la producción de bienes y servicios, y deja a un lado la salud, la educación y el medio ambiente[[23]](#footnote-24).
2. Más concretamente, el Grupo de Alto Nivel propuso mejorar las medidas que se estaban utilizando (como las relativas a las desigualdades verticales en los recursos económicos, las desigualdades horizontales en la calidad de vida, la sostenibilidad y el bienestar subjetivo) y formular otras nuevas (que reflejaran, por ejemplo, la inseguridad económica, la desigualdad de oportunidades y la confianza)[[24]](#footnote-25). En 2011, la OCDE introdujo el Índice para una Vida Mejor, que comprende diversas medidas del bienestar susceptibles de comparación internacional. El índice de riqueza inclusiva constituye otro indicador del bienestar, que, como se explica en el informe *Inclusive Wealth Report 2018* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cuantifica la riqueza de una nación teniendo en cuenta el capital humano (educación, aptitudes, potencial de ingresos, esperanza de vida y población), el capital natural (combustibles fósiles, minerales, recursos forestales y tierras) y el capital producido (como carreteras, vías férreas, edificios, vehículos y maquinaria). Por ejemplo, ese informe reveló que, aunque el PIB per cápita había aumentado desde 1998 en la práctica totalidad de los 140 países de la muestra estudiada, la riqueza per cápita inclusiva había disminuido en casi una tercera parte de ellos (es decir, en 44)[[25]](#footnote-26).
3. Análogamente, la idea de una economía ecológica inclusiva plantea un modelo de crecimiento económico que vela por que los entornos sean más seguros y saludables, y por que el desarrollo se logre de manera socialmente inclusiva y haciendo un uso eficiente de los recursos[[26]](#footnote-27). En 2019, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas enunciaron cinco principios para una economía ecológica inclusiva: a) el bienestar; b) la justicia; c) el respeto de los límites del planeta; d) la eficiencia y la suficiencia; y e) la buena gobernanza[[27]](#footnote-28).
4. Si se gestiona bien, la transición a una economía ambiental y socialmente sostenible puede convertirse en un arma poderosa para erradicar la pobreza, lograr la justicia social, crear empleo y mejorar las condiciones laborales. La economía ecológica inclusiva puede ser fundamental para combatir la pobreza, ya que la población más pobre suele ser la más dependiente de los servicios ecosistémicos y la más expuesta a las alteraciones ambientales[[28]](#footnote-29). Además, dicha economía debe formar parte esencial de la lucha por la justicia social en el mundo[[29]](#footnote-30). El potencial que encierra la economía ecológica para crear empleo y generar ingresos supera las posibles pérdidas[[30]](#footnote-31); no obstante, esto exige que se alcance un consenso social firme respecto al objetivo y a los cauces que han de seguirse para llegar a la sostenibilidad. El diálogo social con todos los interesados pertinentes ha de ser parte indisociable del marco institucional en el que se formulen y apliquen las políticas a todos los niveles.
5. La economía social y solidaria encarna otro modelo alternativo de crecimiento que busca un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental[[31]](#footnote-32). El concepto denota el conjunto de empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones, las fundaciones y las empresas sociales, que persiguen la solidaridad económica y social mediante la producción de bienes, servicios y conocimientos[[32]](#footnote-33). Al empoderar a las personas otorgándoles más control sobre los procesos de toma de decisiones y los recursos, la economía social y solidaria fomenta el dinamismo económico, la protección social y ambiental y el empoderamiento sociopolítico[[33]](#footnote-34).
6. La economía circular es un enfoque de la sostenibilidad de la producción y el consumo que promueve pasar de un modelo basado enla extracción, la fabricación, el uso y el descarte a otro que incorpore el reciclaje, la reparación, la reutilización, el reacondicionamiento, el alquiler y una mayor durabilidad de los bienes[[34]](#footnote-35). Sus beneficios ambientales son evidentes; pero, además, tiene el potencial de resucitar profesiones y empleos ligados a la reparación y reutilización de bienes que han desaparecido en los últimos decenios con la llegada de la economía de la comodidad. Con todo, hacen falta políticas específicas que incentiven el cambio. En 2015, la Unión Europea aprobó un plan de acción sobre la economía circular. En 2018, la ciudad de Toronto (Canadá) puso en marcha un plan y un marco de aplicación de la economía circular para las adquisiciones. Este enfoque también se podría adoptar en el contexto de las actividades de respuesta y recuperación emprendidas ante la COVID-19, para combatir el impacto ambiental de los desechos peligrosos, como los desinfectantes y los equipos médicos y de protección personal.
7. Para facilitar una transición socialmente justa, es fundamental contar con un sistema de protección social eficaz, concebido para proteger a las personas de los riesgos y perturbaciones económicos, sociales y ambientales garantizándoles la seguridad del empleo y los ingresos durante toda su vida. La protección social ha demostrado ser uno de los instrumentos de política más eficaces para reducir simultáneamente la desigualdad y la pobreza, a la vez que se promueve el crecimiento inclusivo (véase [E/CN.5/2019/3](https://undocs.org/es/E/CN.5/2019/3)). Muchos de los países que están articulando sistemas de protección social con una cobertura cada vez más amplia están resueltos a fijar unos niveles nacionales mínimos de dicha protección para, así, garantizar el acceso a la asistencia sanitaria básica, a las prestaciones por hijos a cargo a fin de asegurar la nutrición y la educación de estos, y a la seguridad de los ingresos básicos a lo largo de toda la vida. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de los sistemas de protección social y sus graves déficits de cobertura[[35]](#footnote-36). Aunque numerosos países han adoptado medidas para ampliar dicha cobertura y mejorar las prestaciones (1.518 medidas en 208 países)[[36]](#footnote-37), la mayoría de ellas son cortoplacistas y provisionales.
8. De cara al futuro, hay que reforzar las políticas de protección social para ampliar la cobertura a todos los trabajadores, con independencia de su modalidad de empleo, incluidos los que pertenecen al sector informal y los perjudicados por las transformaciones digitales o las transiciones hacia un crecimiento ecológico, y hacerlo mediante marcos jurídicos adecuados, sistemas administrativos sólidos y mecanismos de financiación sostenibles y equitativos. Esto implica promover un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo ([A/73/918](https://undocs.org/es/A/73/918), anexo), aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2019 y refrendada por la Asamblea General en su resolución [73/342](https://undocs.org/es/A/RES/73/342).
9. Las cambiantes dinámicas demográficas, las repercusiones del cambio climático y las rápidas transformaciones tecnológicas, junto con sus efectos en el ámbito del trabajo, otorgan aún más importancia a la protección social universal para asegurar los medios de vida y facilitar las transiciones vitales y laborales. Además, como se indica en la Declaración del Centenario, se debería brindar a todos los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus aptitudes, oportunidades de aprendizaje permanente y capacitación en el empleo para mejorar sus competencias, incluidas las digitales, y, con ello, velar por que no sean dejados atrás en la transición hacia el desarrollo sostenible. Se trata de medidas de política esenciales para promover una transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible[[37]](#footnote-38).

III. El papel de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

A. Beneficios, oportunidades y posibles riesgos de las tecnologías digitales

1. Tecnologías digitales promotoras del desarrollo social

1. Las tecnologías digitales brindan nuevas oportunidades para lograr los tres objetivos básicos del desarrollo social, enunciados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo, y fomentar la inclusión social.
2. Las tecnologías digitales pueden incrementar la productividad laboral y abrir nuevas vías para que los particulares busquen trabajo, las empresas capten talentos y se produzcan y distribuyan bienes y servicios[[38]](#footnote-39). Pueden permitir a los trabajadores desempeñar su labor a distancia y favorecer la conciliación de la vida laboral y personal, ampliando al mismo tiempo las oportunidades para generar ingresos[[39]](#footnote-40). Por ejemplo, el comercio electrónico ha ayudado a algunas comunidades rurales a salir de la pobreza, revitalizando aldeas mediante la creación de empleo y el aumento de la renta de los hogares[[40]](#footnote-41). Sin embargo, muchos de los beneficios y oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el ámbito laboral son inciertos o no se presentan por sí mismos, sino que precisan de un marco legislativo y regulatorio favorable que garantice los derechos de los trabajadores y un trabajo decente. Hay que reforzar los sistemas de protección social para atender debidamente las cambiantes demandas y los nuevos retos que vayan planteándose, partiendo de los principios de la mancomunación de riesgos y de la equidad en la financiación y las prestaciones. Las lagunas en la cobertura de la protección laboral y social que, por ejemplo, caracterizan a la economía del trabajo esporádico o a la de plataformas dejan a los trabajadores a merced de las crisis, lo que acentúa la pobreza y la desigualdad y compromete el contrato social. Al garantizar a los trabajadores una protección social adecuada que abarque todas las formas de empleo, no se contribuye solo a protegerlos a ellos y a sus familias, sino también a igualar las condiciones de las que parten los actores de la “vieja” y la “nueva” economía[[41]](#footnote-42).
3. Las tecnologías digitales también pueden contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad aportando un medio de mayor eficiencia económica para satisfacer las necesidades más urgentes y básicas de alimentos, agua limpia, vivienda, educación y salud, que, hoy en día, pueden absorber hasta el 80 % de los ingresos de los hogares de los países en desarrollo.
4. Las tecnologías digitales pueden propiciar la inclusión social facilitando la participación plena en sociedad de todas las personas y garantizándoles una educación de calidad, asistencia sanitaria, un trabajo decente, una vivienda asequible y protección social. Nadie debería ser dejado atrás en la revolución digital.
5. La cibersalud se considera cada vez más un medio indispensable para lograr la cobertura sanitaria universal[[42]](#footnote-43). Más de la mitad de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud cuentan ya con estrategias en esta materia. La salud móvil ayuda a divulgar la información pertinente con campañas de salud específicas, entre otros medios. Gracias a la telemedicina, es posible prestar asistencia sanitaria directamente a través de dispositivos móviles y, así, superar las limitaciones de infraestructura y la escasez de personal sanitario que padecen las poblaciones remotas y las comunidades subatendidas[[43]](#footnote-44). Esta innovación ha demostrado ser decisiva durante los confinamientos impuestos a raíz de la COVID-19. Además, el aprendizaje virtual ayuda a capacitar a los trabajadores de la salud; los registros sanitarios en formato electrónico pueden aportar información precisa y oportuna sobre los pacientes y, de ese modo, mejorar su diagnóstico y tratamiento; y la inteligencia artificial puede brindar una valiosa asistencia a la hora de emitir un diagnóstico.
6. Con la crisis de la COVID-19, se están acelerando en todo el mundo las innovaciones de la educación a distancia para que el aprendizaje pueda continuar. Muchas de las escuelas que cerraron sus puertas empezaron a impartir sus clases en línea. En las regiones con una conectividad limitada, los países se han servido de canales más tradicionales para la educación a distancia (por lo general, una combinación de televisión, radio y medios impresos)[[44]](#footnote-45). Las tecnologías digitales han protagonizado las iniciativas nacionales destinadas a mejorar y ampliar la educación a distancia, así como a crear sistemas educativos más abiertos, inclusivos y flexibles después de la pandemia.
7. Las tecnologías digitales también se están utilizando para hacer que los sistemas agroalimentarios sean más eficientes, lo que resulta fundamental para la seguridad alimentaria. Las aplicaciones móviles que informan a los agricultores sobre los precios, como hace en Kenya la aplicación M-Farm[[45]](#footnote-46), pueden mitigar las distorsiones del mercado, además de ayudarlos a planificar sus procesos de producción y a ajustar sus patrones de cultivo. Gracias a las tecnologías que emiten oportunos avisos en función de las condiciones meteorológicas, los agricultores pueden anticiparse y responder a las plagas, las malas cosechas y los cambios climáticos. También es posible ahorrar costos utilizando herramientas agrícolas de precisión, como Internet de las cosas.
8. Para mejorar los medios de vida y la seguridad de los ingresos, es importante poder recurrir a los servicios financieros. La innovación digital y los avances de las tecnologías móviles están abriendo nuevas vías para lograr la inclusión financiera a través de la banca móvil. M-Pesa y Alipay, creados en Kenya y China, respectivamente, son dos ejemplos bien conocidos de servicios de dinero móvil.
9. Las nuevas tecnologías, como la impresión 3D, pueden fomentar una construcción más respetuosa con el medio ambiente a un menor costo y, de esa forma, ayudar a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la vivienda asequible y la protección del medio ambiente. Alrededor de 1.600 millones de personas habitan viviendas inadecuadas y, de ellas, casi 1.000 millones residen en barrios marginales y asentamientos informales. Los avances tecnológicos relacionados con la vivienda pueden ser útiles para garantizar un alojamiento decente. Gracias a las innovaciones que han experimentado las tecnologías de los materiales, se han podido ofrecer más viviendas prefabricadas a las poblaciones desplazadas.
10. Las tecnologías digitales pueden empoderar a las mujeres y las niñas, sobre todo a las que viven en zonas rurales con un acceso limitado al empleo formal, la educación, la salud y otros servicios. Internet, las plataformas digitales, los teléfonos móviles y los servicios financieros digitales no solo empoderan a las mujeres y las niñas, sino que también les permiten dar un salto cualitativo desarrollando su confianza, aumentando su poder económico y su independencia, y mejorando su acceso al conocimiento. Estas tecnologías pueden, por ejemplo, facilitar el acceso de las mujeres a los servicios financieros, a la información sobre sus derechos jurídicos en materia de tierras y herencia, y a oportunidades económicas y educativas.
11. Las tecnologías digitales pueden empoderar a los grupos sociales marginados o desfavorecidos y propiciar su inclusión y participación sociales. Además, pueden mejorar la calidad de vida, favorecer la inclusión social y posibilitar la independencia de las personas con discapacidad, que constituyen el 15 % de la población mundial, y de las personas de edad, el 46 % de las cuales también tienen alguna discapacidad. Por ejemplo, las plataformas en línea brindan a quienes padecen una movilidad reducida la posibilidad de acceder tanto a los servicios públicos como al mercado laboral; los materiales de aprendizaje electrónico adaptados a las necesidades de los estudiantes con discapacidades cognitivas eliminan las barreras para su formación; y los dispositivos digitales y las tecnologías de apoyo favorecen que las personas de edad y las que tienen alguna discapacidad se integren, participen e intervengan en sociedad. Asimismo, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet pueden ayudar a los pueblos indígenas a preservar y dar a conocer su cultura, constituir una plataforma eficaz para expresar sus opiniones e intereses y contribuir a solventar el problema de la lejanía geográfica para, así, garantizar su mayor participación en todos los aspectos de la sociedad.
12. Cada vez son más las administraciones nacionales, locales y municipales que aplican estrategias de gobierno digital, empleando nuevas herramientas para integrar los servicios que prestan por diversos canales, tanto en línea como por otros medios, y posibilitar la realización de trámites por vía digital, como el registro de empresas, la declaración de impuestos y la expedición de partidas de nacimiento y formularios de identificación. Esos servicios son de especial utilidad para las poblaciones de las zonas rurales y remotas. Los Gobiernos están invirtiendo en la recopilación y el uso de datos para regular y emplear de forma innovadora las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y las cadenas de bloques, a fin de incrementar la accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas de los servicios públicos[[46]](#footnote-47). Las tecnologías de la información están transformando los cauces que las distintas administraciones utilizan para comunicarse con la ciudadanía y consultarla. Las plataformas en línea para las adquisiciones públicas, incluidas las diseñadas según los procedimientos de adquisición sostenible basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pueden conducir a un mayor grado de transparencia. Gracias a los sistemas básicos de identificación digital, es posible distribuir las prestaciones de protección social de un modo más justo y eficiente. La digitalización de las distintas administraciones y los servicios encierra inmensas posibilidades para fomentar el desarrollo social, pero tal objetivo solo resultará viable si, a su arquitectura institucional, se incorpora la protección de los derechos humanos internacionales (véase [A/74/493](https://undocs.org/es/A/74/493)).

2. La brecha digital

1. Dadas las posibilidades que ofrece la tecnología digital para fomentar el desarrollo social y el bienestar de las personas, es importante garantizar el acceso a ella para lograr una transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible. Todo el mundo debe poder aprovechar las tecnologías digitales para no quedarse atrás. Sin embargo, existen profundas brechas digitales entre diferentes regiones y países. Poco más de la mitad de la población mundial utiliza Internet (53,6 %). La otra mitad, integrada por 3.600 millones de personas, no lo hace[[47]](#footnote-48), y cuatro quintas partes de este último grupo se concentran en África y en la región de Asia y el Pacífico[[48]](#footnote-49). En 2019, el 87 % de la población de los países desarrollados utilizaba Internet, cifra que contrasta con el 19 % correspondiente a los países menos adelantados[[49]](#footnote-50).
2. Dentro de los países, también hay una clara brecha digital. Un porcentaje desproporcionado de quienes carecen de conexión a Internet pertenecen a grupos que, ya de por sí, están marginados: las mujeres, los habitantes de las comunidades rurales, los pobres y las personas de edad, que tienen un nivel educativo y de alfabetización bajo[[50]](#footnote-51).
3. En 2019, el 48 % de las mujeres de todo el mundo utilizaban Internet, mientras que la cifra correspondiente a los hombres era del 58 %. Esa brecha de género iba de los 3 puntos porcentuales en los países desarrollados a los 43 puntos porcentuales en los menos adelantados. Entre 2013 y 2019, la brecha de género casi desapareció en las Américas y se redujo en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Europa, pero aumentó en los Estados árabes, la región de Asia y el Pacífico y África. Las mujeres tienen, de media, un 26 % menos de probabilidad que los hombres de tener un teléfono inteligente (el 70 % en Asia Meridional y el 34 % en África)[[51]](#footnote-52). También es más probable que, en determinadas situaciones y en lugar de ser propietarias de algún dispositivo tecnológico, compartan sus cuentas de usuario. Las normas culturales de algunas regiones pueden restringir aún más el acceso de las mujeres a la tecnología digital.
4. En todas las regiones existe una brecha digital entre las zonas rurales y urbanas. En torno al 60 % de la población mundial que carece de conexión a Internet vive en zonas rurales, y una gran proporción de ella se encuentra en África y en la región de Asia y el Pacífico[[52]](#footnote-53). Esa división geográfica puede agravarse en zonas rurales o difícilmente accesibles con una baja densidad de población, ya que no resulta rentable para los operadores privados prestar servicios en ellas. Además, no siempre es posible acceder a un suministro eléctrico asequible y fiable. Aunque en los últimos años ha aumentado la tasa de electrificación en todo el mundo, no ha sido así en África Subsahariana. Se estima que, para 2030, el 89 % de quienes carecerán de acceso a un suministro de energía moderno vivirán en dicha región, sobre todo en sus zonas rurales[[53]](#footnote-54). En torno al 80 % de los pobres del mundo viven en el medio rural, circunstancia que dificulta aún más su inclusión digital, por serles inasequibles los recursos necesarios para ello[[54]](#footnote-55). Además, las poblaciones rurales tienen niveles educativos más bajos y, por lo tanto, es más improbable que sus habitantes posean los conocimientos digitales requeridos. Los pequeños agricultores y otros habitantes de las zonas rurales que trabajan en el sector agrícola corren el riesgo de ser dejados atrás en el proceso de digitalización.
5. Si los rápidos cambios tecnológicos no se encauzan estratégicamente hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, se corre el riesgo no solo de afianzar las desigualdades que ya existen, sino también de crear otras nuevas. Para aprovechar las transformaciones digitales, hay que concentrar un nivel elevado de recursos, conocimientos y capacidades; de ahí que, si la digitalización y el desarrollo basado en datos siguen adelante, lejos de avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible, se corra el riesgo de agravar las brechas digitales y las desigualdades de ingresos[[55]](#footnote-56). Resulta irónico que los grupos sociales que se encuentran en el margen desaventajado de esas brechas sean, por lo general, aquellos cuyo bienestar podría beneficiarse más de esas tecnologías (véase la sección III.A.1). Por ejemplo, las personas de edad suelen figurar entre quienes no logran aprovechar todas las posibilidades que ofrecen las TIC. Un estudio de la OCDE sobre las aptitudes de los adultos reveló que la preparación de los trabajadores de más edad para desenvolverse eficazmente en el mundo digital seguía siendo insuficiente, como demuestra el hecho de que una tercera parte de los que tenían entre 55 y 65 años no tuvieran experiencia informática alguna. Las desigualdades de acceso a Internet, las TIC y la tecnología de apoyo también afectan a las personas con discapacidad. Los pueblos indígenas, por su parte, se topan con dificultades específicas para integrarse en el mundo digital, como la ausencia en este medio de contenido en sus lenguas maternas. Quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en particular las mujeres, no pueden aprovechar los adelantos que ofrecen la salud y la banca móviles por no contar con los dispositivos pertinentes. Los pequeños agricultores y otros habitantes de las zonas rurales que trabajan en el sector agrícola corren el riesgo de quedar rezagados en el proceso de digitalización. La crisis de la COVID-19, que ha afectado a casi 1.600 millones de estudiantes en todo el mundo, también ha acentuado la desigualdad de oportunidades en materia educativa, dado que los alumnos pertenecientes a grupos vulnerables no pueden acogerse a la modalidad de enseñanza a distancia durante el cierre de las escuelas[[56]](#footnote-57).

B. Gestionar la transformación digital para avanzar en el desarrollo social y el bienestar de todos y facilitar una transición socialmente justa

1. Cerrar la brecha digital y garantizar la inclusión digital de los grupos marginados

1. Los factores que explican la brecha digital se dividen en cuatro grandes categorías: el acceso (un despliegue deficiente de infraestructuras y la falta de un entorno reglamentario propicio y de las políticas pertinentes); la asequibilidad (el costo de la conexión); las competencias (la alfabetización digital); y la concienciación o la pertinencia (una escasa conciencia de los beneficios que aportan las TIC, la inexistencia de contenidos pertinentes en los idiomas locales y la existencia de barreras culturales para el uso de Internet). La importancia relativa de tales factores varía según el país y la región. No es posible lograr una economía y una sociedad digitales inclusivas sin adoptar un enfoque holístico y unas políticas integradas que se adapten al contexto nacional y regional.
2. Para subsanar el déficit de infraestructuras de TIC eficientes y asequibles, sobre todo en las zonas rurales y remotas, es esencial aliarse con el sector privado, ya que las empresas desempeñan un papel destacado a la hora de financiar dichas infraestructuras y de desplegar las redes. En los países en desarrollo, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales también apoyan los proyectos de infraestructura de TIC. Es preciso contar con un entorno reglamentario de las TIC propicio para promover la competencia y el acceso equitativo para todos. Los instrumentos normativos, en particular los que rigen el derecho de paso, el acceso a las instalaciones de red y el uso compartido de las infraestructuras, pueden estimular el despliegue de las infraestructuras de banda ancha[[57]](#footnote-58). Tras abrir el mercado a la competencia, tanto Bangladesh como Myanmar lograron ampliar en cuatro años la cobertura de la banda ancha de menos del 10 % a más del 90 % de su población[[58]](#footnote-59). Las obligaciones de servicio universal y los fondos de servicio universal, que suelen financiarse mediante contribuciones obligatorias de los operadores de telecomunicaciones, pueden utilizarse para desarrollar las TIC en comunidades subatendidas y remotas. En 2019, 164 países trataron de ampliar la conectividad en las zonas rurales mediante planes nacionales de banda ancha[[59]](#footnote-60). Como destacó en su manifiesto en pro de la conectividad universal la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, establecida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el logro del acceso universal a la banda ancha exigirá esfuerzos colectivos y basados en la colaboración[[60]](#footnote-61), ya que, según los cálculos, harán falta 428.000 millones de dólares para conseguir que todo el mundo pueda conectarse a Internet para 2030, de los cuales 97.000 millones habrá de destinarse en exclusiva a África Subsahariana[[61]](#footnote-62).
3. La asequibilidad es otra de las dificultades principales para cerrar la brecha digital, sobre todo en el caso de los grupos marginados y las poblaciones rurales pobres. El gasto en acceso y servicios de TIC de muchos de los que sí disponen de conexión supera con creces el umbral de asequibilidad del 5 % del ingreso nacional bruto per cápita establecido por la Comisión de la Banda Ancha[[62]](#footnote-63). En África, el precio medio de la banda ancha fija asciende al 64 % de la renta media[[63]](#footnote-64). Al dictar una normativa que garantice un mercado más competitivo, se estimulará el despliegue de infraestructuras y se contribuirá a un mayor ajuste entre los precios y los costos. En la República Unida de Tanzanía, la entrada de Viettel desató una guerra de precios que terminó por reducir el costo de un paquete de Internet móvil de 500 MB en un 70 % entre 2015 y 2016[[64]](#footnote-65).
4. Los Gobiernos también pueden ampliar el acceso asequible a la infraestructura digital con subsidios o rebajas fiscales específicos para los grupos vulnerables. Colombia ha puesto en marcha un programa de subsidios para subvencionar el acceso fijo a Internet de los hogares de bajos ingresos[[65]](#footnote-66). Del mismo modo, los puntos de acceso a Internet habilitados en telecentros, centros comunitarios y bibliotecas públicas pueden permitir a las comunidades que carecen de conexión utilizar gratuitamente computadoras y otros dispositivos, además de navegar por Internet. Una fiscalidad racionalizada puede contribuir a que estos medios sean más asequibles: en 2014, los impuestos que gravaban los teléfonos móviles constituían, de media, el 22,6 % de su precio[[66]](#footnote-67).
5. La falta de competencias digitales es, cada vez más, uno de los principales obstáculos para la inclusión digital, por lo que urge invertir en la educación, la alfabetización y el desarrollo dichas competencias. Las escuelas son el eje de dicha inversión, dado que el nivel de instrucción representa uno de los indicadores más fiables del grado de competencia y destreza digitales. Para subsanar la brecha digital, sigue siendo importante fomentar la matriculación en la escuela secundaria. Los países deberían formular estrategias de competencias digitales que incluyan estas últimas en los planes de estudios nacionales, promuevan la conectividad de las escuelas y apoyen el aprendizaje digital permanente. Por ejemplo, “Giga”, una iniciativa mundial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la UIT, tiene por objeto conectar todas las escuelas a Internet. Estas medidas también pueden remediar el desajuste entre las competencias digitales que el sistema educativo desarrolla en los jóvenes y las que demanda el mercado laboral. El Marco Mundial para la Alfabetización Digital de la UNESCO puede contribuir a vigilar, evaluar y seguir potenciando la alfabetización digital en todos los grupos de edad[[67]](#footnote-68). Las escuelas con acceso a Internet pueden actuar como centros neurálgicos para conectar y empoderar comunidades locales al completo. Colombia ha estado colaborando con el sector privado para llevar Internet a las escuelas de las zonas rurales por medio de satélites[[68]](#footnote-69). Los centros comunitarios y las bibliotecas también representan importantes canales para promover las competencias digitales, sobre todo entre quienes no están en edad escolar.
6. Otro importante obstáculo para la inclusión digital es la falta de incentivos para conectarse a Internet por la escasez de contenidos pertinentes. Las soluciones digitales, incluidas las dirigidas a usuarios poco cualificados y con escasa alfabetización, son más eficaces cuando ofrecen un contenido sencillo, claro y útil desde el punto de vista cultural. Elaborar dicho contenido en colaboración con los usuarios finales puede contribuir a garantizar que sea de interés, útil para atender las necesidades de la audiencia, inclusivo y representativo de la diversidad lingüística y cultural. Por ejemplo, The Talking Book, un dispositivo de reproducción y grabación de audio desarrollado conjuntamente con el público al que va dirigido, proporciona a las comunidades rurales de cuatro países africanos información sencilla relacionada con la agricultura y los medios de vida[[69]](#footnote-70). El conocimiento y la aceptación cultural de los servicios disponibles en Internet pueden mejorarse con campañas de concienciación pública. El uso de dispositivos está al alcance de quienes tienen un nivel bajo de alfabetización si reciben la ayuda de intermediarios de confianza, normalmente familiares o vecinos más jóvenes. Tailandia ha abierto 21 centros rurales de Internet para desarrollar las competencias en materia de TIC de los jóvenes, quienes, a su vez, podrán enseñar a los demás integrantes de sus comunidades a utilizar las plataformas de comercio electrónico y, con ello, ampliar los negocios y aumentar los ingresos familiares[[70]](#footnote-71).
7. La inclusión digital de los grupos marginados requiere medidas multidimensionales, como determinar y reformar las políticas y los sistemas que sustentan la exclusión; celebrar foros específicos que congreguen a varios interesados (Gobierno, organizaciones de la sociedad civil que representen a los grupos marginados, empresas, y diseñadores y desarrolladores de productos tecnológicos) para exponer distintos puntos de vista sobre el diseño de las TIC y las políticas de ciencia, tecnología e innovación; concienciar sobre la exclusión digital a la que se enfrentan los grupos marginados; y combatir los estereotipos presentando una imagen más empoderada de las mujeres, las personas de edad y otros grupos marginados. Otra de las medidas que está ganando peso consiste en prestar servicios digitales específicos, algo que ya practican con los jóvenes, las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad, los migrantes o quienes viven en la pobreza en torno al 80 % de los Estados Miembros. Entre las iniciativas encaminadas a superar las brechas de género, figuran las de formular planes nacionales de banda ancha con perspectiva de género, reducir por medio de la educación las desigualdades relativas a las competencias digitales y habilitar lugares públicos de acceso a Internet y de capacitación en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género. La UIT y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres fundaron EQUALS, una asociación mundial que busca recabar apoyos políticos y aprovechar los conocimientos y recursos disponibles para lograr la igualdad de género en el ámbito digital[[71]](#footnote-72).
8. A las personas con discapacidad se les plantean problemas añadidos, como los de la asequibilidad (derivado de una renta inferior y de los gastos ligados a las propias discapacidades) y la escasa accesibilidad de los dispositivos de TIC, los programas y los sitios web. Por ello, en estos casos, se precisan medidas específicas, como prestar apoyo económico, fijar normas de accesibilidad de las TIC y aplicar unos principios de diseño inclusivo basados en el concepto de “diseño para los extremos”. Los procesos de adquisición de las TIC también deberían incorporar las normas de accesibilidad.
9. Para los pueblos indígenas, las tecnologías digitales e Internet representan una oportunidad para preservar y dar a conocer sus culturas, pero también un medio en el que estas pueden acabar diluyéndose. Las organizaciones del sector público y las empresas privadas pueden fomentar la inclusión digital de los pueblos indígenas forjando estrechas alianzas con los líderes de estos últimos[[72]](#footnote-73). Análogamente, las medidas específicas que se adopten deberían fomentar el pluralismo mediático y dar cabida a los medios de comunicación indígenas, además de ampliar las iniciativas de gobierno electrónico y de comunidades virtuales que atiendan a los aspectos culturales.
10. Los jóvenes (con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años) representan casi una cuarta parte de la población que utiliza Internet. En 2017, el 70,6 % de la población juvenil mundial accedía a este medio[[73]](#footnote-74). Se suele considerar que los jóvenes son “nativos digitales” y “usuarios precoces” de estas tecnologías; sin embargo, con frecuencia carecen de los conocimientos digitales de índole profesional que demanda el mercado de trabajo. Es fundamental desarrollar las competencias digitales de la juventud para aumentar su empleabilidad. Cada vez preocupa más la repercusión que la conectividad digital tiene en la salud mental y el bienestar de los jóvenes, de ahí que haya que seguir investigando al respecto y formulando políticas que los protejan y apoyen.
11. Es preciso acordar un conjunto claro de indicadores para vigilar y encauzar las iniciativas emprendidas para fomentar la inclusión digital. Al desglosar los datos por zona geográfica y tipo de usuario (atendiendo a criterios como la edad y el sexo), resulta más fácil articular intervenciones públicas específicamente dirigidas a los grupos y zonas más marginados. La creación de un conjunto más completo de indicadores de inclusión digital entraña costos, puesto que aumenta la complejidad de la recopilación de los datos asociados; sin embargo, se trata de una inversión fundamental. Quizás los organismos nacionales de estadística puedan aprovechar más los datos que recaba el sector privado. Para llevar a cabo un seguimiento de la inclusión digital, sigue siendo indispensable que los indicadores y los procesos de recopilación de datos se diseñen de forma participativa.

2. Mejorar la gobernanza y las alianzas digitales

1. La arquitectura de cooperación digital existente y los marcos legislativos nacionales e internacionales que actualmente regulan esta materia aún no se han acompasado con el ritmo de las transformaciones digitales; no obstante, tienen que hacerlo para ofrecer un entorno regulatorio propicio en el que la rendición de cuentas y la transparencia tanto del funcionamiento de las tecnologías como del uso de los datos estén garantizadas. Al regular las tecnologías digitales, hay que partir de un enfoque inclusivo y participativo para, así, considerar las consecuencias dinámicas y multidimensionales que estas tienen para los intereses de una gran variedad de interesados.
2. Las lagunas que existen en materia de cooperación y gobernanza digitales boicotean las aplicaciones que las tecnologías digitales tienen o podrían tener para el desarrollo social. Así ocurre, por ejemplo, en el ámbito de la inclusión financiera, en el que la fragmentación de los sistemas y la falta de cooperación intra- e internacional no permiten aprovechar plenamente los beneficios derivados de dichas tecnologías[[74]](#footnote-75). Las normas internacionales para la interoperabilidad transfronteriza del dinero móvil podrían potenciar la innovación[[75]](#footnote-76). En el sector sanitario se están dando pasos en la dirección correcta, como demuestran las actuales iniciativas destinadas a establecer normas internacionales para la interoperabilidad de los registros sanitarios electrónicos. Uno de los pilares de los derechos humanos en la era digital consiste en garantizar la privacidad, la seguridad y la gestión responsable de los datos. El marco jurídico que regule el uso de las tecnologías digitales debería velar por que se aplicaran los principios de protección de los datos personales y la privacidad que aprobó en 2018 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación[[76]](#footnote-77). Por ejemplo, los accesos no autorizados a los datos de los sistemas de identificación digital pueden comprometer la privacidad de millones de personas. Con un debate amplio en todo el país, se podría garantizar que las leyes nacionales que regulan dichos sistemas se formularan de forma justa, transparente e inclusiva, y previeran la exclusión opcional voluntaria, además de instrumentos para supervisar el uso y corregir los abusos.
3. Del mismo modo, los Gobiernos deberían encauzar las actividades de innovación para que las tecnologías emergentes se desarrollen atendiendo a la inclusividad y la sostenibilidad. La ciencia, la tecnología y la innovación, por un lado, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el otro, apenas han coordinado su avance, lo cual explica que las estrategias nacionales sobre tecnologías de vanguardia rara vez se centren en el desarrollo sostenible[[77]](#footnote-78). La transición socialmente justa hacia este último puede verse sumamente beneficiada con innovaciones revolucionarias que afronten desafíos sociales y de desarrollo difíciles e interrelacionados. Hay varias vías prometedoras para mejorar esa armonización, como los programas financiados por el Estado; las iniciativas dirigidas por organizaciones filantrópicas; los programas de financiación que ponen en marcha los bancos de inversión estatales para cumplir objetivos concretos y que generan demanda de nuevas tecnologías; y las iniciativas público-privadas como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización[[78]](#footnote-79).
4. En el plano normativo, cabe mencionar otras medidas, como instaurar mecanismos de previsión tecnológica para comprender mejor las innovaciones que podrían avecinarse y sus posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales a largo plazo; y otorgar un mayor protagonismo en todos los niveles gubernamentales a los conocimientos tecnológicos diseñando programas de becas relacionadas con las políticas de ciencia, tecnología e innovación, gracias a las cuales los investigadores y profesionales de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas podrían contribuir a formular dichas políticas. Esas becas también permitirían incorporar a representantes de grupos con una escasa presencia en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, como las mujeres, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas; así, se diversificarían los puntos de vista y se garantizaría una amplia distribución de los beneficios de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Con la cooperación internacional, incluida las modalidades Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, es posible apoyar a las redes de investigación que rebasan fronteras, instituciones y disciplinas, y ayudar a los países a desarrollar su capacidad nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo insuficiente en este ámbito (al que, en 2017, se destinó menos del 4 % de las cuantías comprometidas con los países en desarrollo), por lo que debería aumentarse. En ese contexto, el Secretario General dio a conocer la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital en junio de 2020.

IV. Conclusión y recomendaciones en materia de políticas

1. El mundo se encuentra en una encrucijada. A diez años de que concluya el plazo establecido para cumplir los objetivos de la Agenda 2030, la pandemia de COVID-19 está planteando unos desafíos multidimensionales sin precedentes al desarrollo social y al bienestar de la población mundial, golpeando con especial virulencia a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Esos desafíos se combinan con un aumento de las ya de por sí elevadas tasas de desigualdad, pobreza extrema, desempleo, exclusión, consumo excesivo, degradación del medio ambiente, inseguridad alimentaria y cambio climático. Estos fenómenos se potencian entre sí, dejando más al descubierto la fragilidad de los sistemas actuales y poniendo de relieve la necesidad de efectuar una transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible.
2. Aunque las tecnologías digitales pueden contribuir a afrontar esos desafíos y a acelerar la implementación de la Agenda 2030, también entrañan riesgos inéditos. De acuerdo con las previsiones, la premura con la que avanza la transformación digital acentuará aún más la brecha digital en muchas partes del mundo, lo que, a su vez, podría agravar las desigualdades socioeconómicas existentes. Además, la ciencia, la tecnología y la innovación, por un lado, y las políticas socioeconómicas, por el otro, apenas han coordinado su avance, lo que explica que las nuevas tecnologías no estén necesariamente al servicio del desarrollo social o del bienestar de todo el mundo.
3. La recuperación de la pandemia de COVID-19 brinda la oportunidad de promover una transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible, en la que el crecimiento económico se utilice como medio para fomentar el bienestar y la capacidad de las personas, sin dejar de proteger el planeta. La transición socialmente justa es inviable si la mentalidad y los enfoques imperantes no pasan de una búsqueda cortoplacista de beneficios económicos y materiales a un reequilibrio de los objetivos económicos, sociales y ambientales acorde con la Agenda 2030 para forjar un futuro sostenible que beneficie a todas las personas.
4. Con ese propósito, se someten las siguientes recomendaciones al examen de la Comisión:

**a) Para reducir la desigualdad y la pobreza en todas sus dimensiones y combatir la inseguridad alimentaria, los Estados Miembros deberían buscar y adoptar nuevos modelos de desarrollo socioeconómico, procurando al mismo tiempo reequilibrar la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental, como se propugna en los modelos de producción y consumo “centrados en las personas y respetuosos con el planeta”;**

**b) Para apoyar una transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible, los Estados Miembros deberían seguir reforzando los sistemas de protección social adaptados a las circunstancias nacionales, incluidos sus niveles mínimos, y barajar la posibilidad de ampliar su cobertura a todas las personas, sobre todo a las que están desempleadas o no pueden trabajar, las que lo hacen en el sector informal y las perjudicadas por la transformación digital o la transición hacia un crecimiento ecológico, en consonancia con las metas 1.3 y 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Recomendación de la OIT sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202).Parte esencial de esa estrategia debería consistir en formular planteamientos innovadores respecto a la financiación sostenible de los sistemas y las medidas de protección social, así como el desarrollo de aptitudes y el aprendizaje permanente para perfeccionar estas últimas, con el fin de ayudar a los seres humanos a superar las transiciones vitales y profesionales, y garantizar un futuro del trabajo centrado en las personas, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo;**

**c) Los Estados Miembros deberían cerrar la brecha digital y fomentar la inclusión digital, teniendo en cuenta los contextos nacionales y regionales y subsanando los problemas relacionados con el acceso a las TIC (despliegue insuficiente de infraestructuras);la asequibilidad (costo de la conexión, así como de las computadoras y de otros dispositivos similares);las competencias (alfabetización digital);y la concienciación o la pertinencia (una escasa conciencia de los beneficios que aportan las TIC y la inexistencia de contenidos pertinentes en los idiomas locales);**

**d) Los Estados Miembros deberían esforzarse por lograr la conectividad universal, por ejemplo, propiciando alianzas esenciales, como se indica en el Manifiesto de la Comisión sobre la Banda Ancha;**

**e) Los Estados Miembros, las comunidades internacionales y las entidades de las Naciones Unidas deberían articular un enfoque holístico y multidimensional, acompañado de estrategias y políticas específicas, para hacer frente a las dificultades concretas con las que, para su inclusión digital, se topan los grupos y comunidades marginados; con ese fin, tendrían que colaborar con el resto de las partes interesadas, entre las que se cuentan las administraciones nacionales y locales, el sector privado, el ámbito universitario, los expertos en ciencia, tecnología e innovación, las organizaciones de la sociedad civil, y los representantes de los grupos marginados y desfavorecidos, en particular las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas de edad;**

**f) Todas las partes interesadas deberían fortalecer los mecanismos de gobernanza y las asociaciones digitales que ya existen, además de forjar otros nuevos en caso necesario, para formular un marco regulatorio propicio en el que la rendición de cuentas y la transparencia tanto del funcionamiento de las tecnologías como del uso de los datos estén garantizadas, respetando plenamente los derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad, y de manera inclusiva y participativa, por medios tales como un verdadero diálogo social, para que se tengan plenamente en cuenta los intereses de un amplio abanico de partes interesadas;**

**g) Todas las partes interesadas deberían estudiar la posibilidad de encauzar las actividades de innovación para, así, asegurarse de que las tecnologías emergentes que se desarrollen sean intrínsecamente inclusivas y sostenibles, y contribuyan a impulsar el desarrollo social y a mejorar el bienestar de todas las personas, con lo que facilitarían la implementación de la Agenda 2030;**

**h) El sistema de las Naciones Unidas debería seguir apoyando a los Estados Miembros en sus intentos de lograr una transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible y facilitando la cooperación digital internacional en favor de los países en desarrollo**.

1. Medida empleando el coeficiente de Gini. [↑](#footnote-ref-2)
2. *World Social Report 2020: Inequality in a Rapidly Changing World* (publicación de las Naciones Unidas, 2020). [↑](#footnote-ref-3)
3. Anthony Shorrocks, James Davies y Rodrigo Lluberas, *Global wealth report 2020* (Credit Suisse Research Institute, octubre de 2020). [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase [www.oecd-ilibrary.org/sites/689afed1-en/index.html?itemId=/content/publication/689afed1-en](http://www.oecd-ilibrary.org/sites/689afed1-en/index.html?itemId=/content/publication/689afed1-en). [↑](#footnote-ref-5)
5. Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Informe mundial sobre la protección social, 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2017). [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase [www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/poverty-reduction/inclusive\_ development/towards\_human\_resiliencesustainingmdgprogressinanageofeconomicun.html](http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/poverty-reduction/inclusive_%20development/towards_human_resiliencesustainingmdgprogressinanageofeconomicun.html). [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase [www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-10-por-que-es-importante-combatir-la-desigualdad](http://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-10-por-que-es-importante-combatir-la-desigualdad). [↑](#footnote-ref-8)
8. Richard Wilkinson y Kate Pickett, *The Inner Level: How More Equal Societies Reduce Stress, Restore Sanity and Improve Everyone’s Well-being* (Nueva York, Penguin Press, 2019). [↑](#footnote-ref-9)
9. Véase <http://iresearch.worldbank.org/PovcalNet/povOnDemand.aspx> (consultado por última vez el 7 de noviembre de 2020). [↑](#footnote-ref-10)
10. Jesse Bricker, Rodney Ramcharan y Jacob Krimmel, “Signaling status: the impact of relative income on household consumption and financial decisions”, Finance and Economics Discussion Series, documento de trabajo núm. 2014-76 (Washington D. C., Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, septiembre de 2014). [↑](#footnote-ref-11)
11. Thomas Wiedmann *et al.*, “Scientists’ warning on affluence”, *Nature Communications*, vol. 11, junio de 2020. [↑](#footnote-ref-12)
12. Jordi J. Teixidó-Figueras *et al.*, “International inequality of environmental pressures: decomposition and comparative analysis”, *Ecological Indicators*, vol. 62, marzo de 2016. [↑](#footnote-ref-13)
13. Véase [www.wri.org/blog/2020/08/how-to-circular-economy](http://www.wri.org/blog/2020/08/how-to-circular-economy). [↑](#footnote-ref-14)
14. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Global Forest Resources Assessment 2020: Main Report* (Roma, 2020). [↑](#footnote-ref-15)
15. John Kearney, “Food consumption trends and drivers”, *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, vol. 365, núm. 1554 (septiembre de 2010). [↑](#footnote-ref-16)
16. Véanse [www.fao.org/3/I9286EN/i9286en.pdf](http://www.fao.org/3/I9286EN/i9286en.pdf) y [www.fao.org/3/ca8819en/CA8819EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8819en/CA8819EN.pdf). [↑](#footnote-ref-17)
17. Véase [www.fao.org/3/CA1201EN/ca1201en.pdf](http://www.fao.org/3/CA1201EN/ca1201en.pdf). [↑](#footnote-ref-18)
18. Véase <https://ourworld.unu.edu/en/agriculture-and-food-systems-unsustainable>. [↑](#footnote-ref-19)
19. FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura: la sostenibilidad en acción* (Roma, 2020). [↑](#footnote-ref-20)
20. FAO *et al.*, *The State of Food Security and Nutrition in the World 2020: Transforming Food Systems for Affordable Healthy Diets* (Roma, 2020). [↑](#footnote-ref-21)
21. Florian Schaefer *et al.*, “Ecological footprint and biocapacity: the world’s ability to regenerate resources and absorb waste in a limited time period”, documentos de trabajo y estudios (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2006). [↑](#footnote-ref-22)
22. El concepto de “transición socialmente justa” amplía el de “transición justa”, originalmente introducido por el movimiento obrero para mitigar los efectos que, sobre los trabajadores y las comunidades, tiene la pérdida de empleos derivada de la transición de los combustibles fósiles a la industria ecológica. Esa definición inicial ha ido evolucionando con los años hacia un llamamiento más general por una transición más justa y equitativa que garantice no solo la sostenibilidad ambiental, sino también el trabajo decente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Véanse OIT, “A just transition to a sustainable future: next steps for Europe”, documento para una mesa redonda celebrada en el Parlamento Europeo, Bruselas, noviembre de 2017; y Samantha Smith, “Just transition: a report for the OECD”, documento preparado para el Centro de Transición Justa y suministrado a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), mayo de 2017. [↑](#footnote-ref-23)
23. Joseph E. Stiglitz, Jean-Paul Fitoussi y Martine Durand, *Beyond GDP: Measuring What Counts for Economic and Social Performance* (París, Servicio de Publicaciones de la OECD, 2018). [↑](#footnote-ref-24)
24. Véase <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/side-events/documents/20190301-1M-HLEG_Report_Friday_Seminar.pdf>. [↑](#footnote-ref-25)
25. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Inclusive Wealth Report 2018: Measuring Sustainability and Well-being* (Nairobi, 2018). [↑](#footnote-ref-26)
26. Véase [www.fao.org/3/a-al922e.pdf](http://www.fao.org/3/a-al922e.pdf). [↑](#footnote-ref-27)
27. Véase[www.greeneconomycoalition.org/assets/reports/GEC-Reports/Principles-priorities-pathways-inclusive-green-economies-web.pdf](http://www.greeneconomycoalition.org/assets/reports/GEC-Reports/Principles-priorities-pathways-inclusive-green-economies-web.pdf). [↑](#footnote-ref-28)
28. Véase [www.fao.org/fileadmin/user\_upload/suistainability/pdf/GreenEconomy-Full.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/suistainability/pdf/GreenEconomy-Full.pdf). [↑](#footnote-ref-29)
29. Véase [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/ wcms\_554315.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/%20wcms_554315.pdf). [↑](#footnote-ref-30)
30. OIT, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2018: sostenibilidad medioambiental con empleo* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2018). [↑](#footnote-ref-31)
31. Véase <http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf>. [↑](#footnote-ref-32)
32. Véase [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---africa/---ro-abidjan/documents/publication/ wcms\_166727.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---africa/---ro-abidjan/documents/publication/%20wcms_166727.pdf). [↑](#footnote-ref-33)
33. OIT, *Social Solidarity and South-South Cooperation: A Compilation of Short South-South Cooperation Articles for the “Academy of Social Solidarity Economy: Social Innovation in the World of Work” (Johannesburg, 2015),* Anita Amorim, Andrew Dale y Charbel Fakhri-Kairouz, eds. (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2015). [↑](#footnote-ref-34)
34. OIT, *Skills for a Greener Future: A Global View Based on 32 Country Studies* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2019). [↑](#footnote-ref-35)
35. Véanse [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\_protect/---soc\_sec/documents/publication/ wcms\_744612.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/%20wcms_744612.pdf) y [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\_protect/---soc\_sec/documents/ publication/wcms\_754731.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/%20publication/wcms_754731.pdf). [↑](#footnote-ref-36)
36. OIT, “Social protection monitor: social protection responses to the COVID-19 crisis around the world”, 28 de octubre de 2020. Disponible en [www.social-protection.org/gimi/RessourcePDF. action?id=56047](http://www.social-protection.org/gimi/RessourcePDF.%20action?id=56047). [↑](#footnote-ref-37)
37. Véase [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\_emp/---emp\_ent/documents/publication/ wcms\_432865.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/%20wcms_432865.pdf). [↑](#footnote-ref-38)
38. OCDE, *Perspectivas de empleo de la OCDE 2019: el futuro del trabajo* (París, 2019). [↑](#footnote-ref-39)
39. Véanse [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/ publication/wcms\_662442.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/%20publication/wcms_662442.pdf) y <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_684183.pdf>. [↑](#footnote-ref-40)
40. Véase [www.worldbank.org/en/results/2019/11/22/stimulating-jobs-growth-entrepreneurship-income-in-rural-china-through-e-commerce](http://www.worldbank.org/en/results/2019/11/22/stimulating-jobs-growth-entrepreneurship-income-in-rural-china-through-e-commerce). [↑](#footnote-ref-41)
41. Véanse [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/ wcms\_629864.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/%20wcms_629864.pdf) y <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/issr.12212>. [↑](#footnote-ref-42)
42. Resolución 58.28 de la Asamblea Mundial de la Salud. [↑](#footnote-ref-43)
43. Véase [www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/SDO2019\_ Preview\_Booklet\_Web.pdf](http://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/SDO2019_Preview_Booklet_Web.pdf). [↑](#footnote-ref-44)
44. Naciones Unidas, “Education during COVID-19 and beyond”, informe de políticas, agosto de 2020. [↑](#footnote-ref-45)
45. Véase [www.mfarm.co.ke/](http://www.mfarm.co.ke/). [↑](#footnote-ref-46)
46. Véase [www.un.org/development/desa/publications/publication/2020-united-nations-e-government-survey](http://www.un.org/development/desa/publications/publication/2020-united-nations-e-government-survey). [↑](#footnote-ref-47)
47. Véase <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2019-PR19.aspx>. [↑](#footnote-ref-48)
48. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), “Connecting the unconnected: working together to achieve Connect 2020 Agenda targets”, documento de antecedentes elaborado para el período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible y el Foro Económico Mundial que se celebró en la reunión anual de este último en Davos-Klosters (Suiza), enero de 2017. [↑](#footnote-ref-49)
49. Véase [www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/FactsFigures2019.pdf](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/FactsFigures2019.pdf). [↑](#footnote-ref-50)
50. Grupo Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2016: Dividendos digitales* (Washington D. C., 2016). [↑](#footnote-ref-51)
51. OCDE, *Bridging the Digital Gender Divide: Include, Upskill, Innovat*e (2018). [↑](#footnote-ref-52)
52. UIT, “Connecting the unconnected”. [↑](#footnote-ref-53)
53. Agencia Internacional de Energía, *Energy Access Outlook 2017: From Poverty to Prosperity* (2017). [↑](#footnote-ref-54)
54. Véase [www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2019/04/DraftReport-EGM-Rural-Poverty2019.pdf](http://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2019/04/DraftReport-EGM-Rural-Poverty2019.pdf). [↑](#footnote-ref-55)
55. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *Digital Economy Report 2019: Value Creation and Capture – Implications for Developing Countries* (2019). [↑](#footnote-ref-56)
56. Naciones Unidas, “Education during COVID-19 and beyond”. [↑](#footnote-ref-57)
57. Véase [www.itu.int/net4/itu-d/irt/#/tracker-by-country/regulatory-tracker/2019](https://www.itu.int/net4/itu-d/irt/#/tracker-by-country/regulatory-tracker/2019) (consultado por última vez el 26 de octubre de 2020). [↑](#footnote-ref-58)
58. UIT, *ICTs, LDCs and the SDGs: Achieving Universal and Affordable Internet in the Least Developed Countries* (Ginebra, 2018). [↑](#footnote-ref-59)
59. Véase <https://broadbandcommission.org/Documents/SOBB-REPORT%20HIGHTLIGHTS-v3.pdf>. [↑](#footnote-ref-60)
60. Véase <https://www.broadbandcommission.org/Documents/BroadbandCommission_manifesto_ES.pdf>. [↑](#footnote-ref-61)
61. Véase [www.itu.int/en/myitu/Publications/2020/08/31/08/38/Connecting-Humanity](http://www.itu.int/en/myitu/Publications/2020/08/31/08/38/Connecting-Humanity). [↑](#footnote-ref-62)
62. UIT, “Connecting the unconnected”. [↑](#footnote-ref-63)
63. Véase [www.uneca.org/sites/default/files/PublicationFiles/eca\_policy\_brief\_improved\_access\_ to\_broadband\_rev1\_0.pdf](http://www.uneca.org/sites/default/files/PublicationFiles/eca_policy_brief_improved_access_to_broadband_rev1_0.pdf). [↑](#footnote-ref-64)
64. UIT, *ICTs, LDCs and the SDG*s. [↑](#footnote-ref-65)
65. UIT, “Connecting the unconnected”. [↑](#footnote-ref-66)
66. GSM Association, *Digital Inclusion and Mobile Sector Taxation 2015* (Londres, 2015). [↑](#footnote-ref-67)
67. Véase <http://uis.unesco.org/en/news/tools-help-countries-measure-digital-literacy>. [↑](#footnote-ref-68)
68. UIT, “Connecting the unconnected”. [↑](#footnote-ref-69)
69. Véase <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265537>. [↑](#footnote-ref-70)
70. Véase <https://news.itu.int/thailands-rural-internet-centres-connecting-unconnected/>. [↑](#footnote-ref-71)
71. Véase [www.equals.org/about-us](http://www.equals.org/about-us). [↑](#footnote-ref-72)
72. Véase [www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2020/04/ICS-2019-Report-EN.pdf](http://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2020/04/ICS-2019-Report-EN.pdf). [↑](#footnote-ref-73)
73. Véase <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/digital-inclusion-of-youth.aspx>. [↑](#footnote-ref-74)
74. Naciones Unidas, Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, “La era de la interdependencia digital”, informe de 2019. [↑](#footnote-ref-75)
75. GSM Association, *State of the Industry Report on Mobile Money 2018* (Londres, 2019). [↑](#footnote-ref-76)
76. Véase [www.unsystem.org/personal-data-protection-and-privacy-principles](http://www.unsystem.org/personal-data-protection-and-privacy-principles). [↑](#footnote-ref-77)
77. UNCTAD, *Informe sobre Tecnología e Innovación 2021* (en preparación). [↑](#footnote-ref-78)
78. Véase <https://unctad.org/system/files/official-document/dtlstict2017d4_en.pdf>. [↑](#footnote-ref-79)